
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, AFUP, número uno del año dos mil diecinueve, celebrada el día trece de marzo del dos mil diecinueve en segunda convocatoria en el Club Los Jaúles, Coronado.

El señor Presidente da por iniciada la Asamblea General en primera convocatoria a las 8:30 am, por no haber quórum se pospone a la segunda convocatoria la cual inicia a las 9:11 a.m. con los Asambleístas presentes, (246 asociados) a quienes se les pide atender las instrucciones de inicio.

En primera instancia se dan las indicaciones del protocolo de seguridad del Club y de seguido se procede a dar las instrucciones de uso del instrumento o dispositivo de votación.

Se solicita ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria de los asociados y asociadas fallecidos en el transcurso del año.

Se procede a entonar el Himno Nacional de Costa Rica.

Palabras de bienvenida del señor Carlos Mata Castillo a todas las personas afiliadas, agradeciéndoles el esfuerzo de haber venido e indica que si hubiera alguna situación de salud favor comunicarlo a los edecanes para actuar, ya que se tiene la previsión.

ARTÍCULO PRIMERO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (9:29 a.m.)

Se procede a la presentación de los integrantes de la Mesa Principal:

Miembros de la Junta Directiva: Sr. Carlos Mata Castillo, Presidente; Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Vice-Presidente; Sr. Edwin Araya Castillo, Tesorero; Sra. Laura Emilia Villegas Murillo, Secretaria; Sra. Grace López Brenes Vocal I; Sra. Rocío Vargas Castro, Vocal II; Sra. Deyanira Herrera Espinoza, Vocal III.

Miembros de Fiscalía: Señor Misael Muñoz Rojas, Propietario; Sr. Eduardo Solano Solano, Fiscal Adjunto.

El señor Carlos Mata Castillo procede a dar lectura al orden del día para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y somete a votación el orden del día, la cual se aprueba con 207 votos a favor, 8 abstenciones y 0 en contra.

Acuerdo No. AG-01-01-2019:

"Se aprueba el orden del día en la forma en que se presenta la agenda de la Asamblea"

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, FISCALÍA Y REPRESENTANTE DE AFUP ANTE JUEMA: (9:34 a.m.)

a. Informe de Presidencia:

El señor Carlos Mata Castillo presenta un saludo a toda la membresía. Expone el resumen de la gestión de Junta Directiva Central período 2018, el cual se incluye en el documento entregado a cada una de las personas asociadas, comenta que en las filiales se realizaron muchas actividades que demuestran el crecimiento y compromiso asumido en cada una de ellas. Manifiesta que el informe recoge las actividades que desarrollaron cada una de las filiales y sus respectivas comisiones, es una rendición de cuentas de una gestión transparente y honesta tanto de las filiales como de la Administración Central. Informa que a raíz del accidente ocurrido con los compañeros de la Filial de Heredia se tomaron medidas que pretenden proteger a toda la membresía. Entre ellas se encuentran los "Lineamientos para

la contratación y utilización de los servicios de transporte”, este instrumento es de acatamiento obligatorio por cada uno de los asociados. La planificación y ejecución de actividades institucionales le correspondió a las Comisiones Permanentes de la Junta Directiva, en este sentido destaca el trabajo efectuado por las Comisiones: Socio-Cívico Cultural, Estilos de Vida Saludable, Deporte y Recreación, Realidad Nacional, Filiales, Planificación, Administración y Presupuesto, Divulgación e Imagen Institucional, Normativa y Fondo de Mutualidad, sobre esta última comisión señala que en el informe escrito se presentan dos gráficos que demuestran la distribución de los Apoyos Económicos y los Subsidios que se otorgaron por Filial así como el aporte económico para cada uno de ellos.

También expone la preocupación por los constantes ataques, por parte de algunos partidos políticos y medios de comunicación, a los pensionados a los que denominan “de lujo” por no decir universitarios. Se ataca no solo las pensiones sino también la autonomía universitaria. Comenta los varios proyectos de ley que existen en la Asamblea Legislativa para modificar las pensiones e informa que el día de hoy se conocerá en el Foro de Presidentes y Secretarios de JUPEMA un nuevo proyecto presentado por el Diputado Víctor Morales que trata de incluir los ya existentes y sobre el cual se ha trabajado con JUPEMA.

Otros aspectos que se están analizando son la reforma a la Ley #7858 y la modificación al Artículo 71 de la Ley #7531 referente a la postergación de la pensión.

Finaliza el informe solicitando apoyo y compromiso de continuar participando en forma activa en las actividades, agradece las sugerencias y recomendaciones que se hagan por el bien de la Asociación.

Se abre un espacio para preguntas y consultas relacionadas con este informe.

El señor Luis Ángel Umaña, Miembro del Tribunal Electoral de AFUP (TEA), indica que no se incluyó en el Informe de Labores el trabajo realizado por este Tribunal el cual es un ente de AFUP nombrado en Asamblea General. De inmediato el señor Carlos Mata Castillo pide disculpas por la omisión y recalca la importante labor que ha realizado el Tribunal en todos los procesos de elección de la Asociación. Además, aclara dos consultas planteadas por asociados referentes al tema de los proyectos de ley de modificación a las pensiones.

Luego de su exposición se somete a votación su informe la cual arroja el siguiente resultado: 207 votos a favor, 12 votos en contra y 25 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-02-2019:

“Aprobar el Informe de Gestión de la Presidencia presentado por el señor Carlos Mata Castillo, Presidente de la Asociación”

b. Informe de Tesorería: (10:11 a.m.)

El señor Edwin Araya Castillo, en su calidad de Tesorero, presenta el Informe de Tesorería correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018. Esta información está incluida en el documento entregado a cada una de las personas afiliadas presentes en la Asamblea.

En primera instancia muestra la opinión de los Auditores Independientes Despacho Carvajal y Asociados, contadores públicos autorizados, quienes realizaron la Auditoría 2018 de la Asociación (Balance de Situación y Estado de Resultados) y dan un dictamen limpio. Señala que la ejecución presupuestaria para el período 2018 del Presupuesto Ordinario se realizó dentro de los parámetros establecidos, cumpliendo con las Normas Presupuestarias aprobadas por la Asamblea General.

Muestra los cuadros de: Balances de Situación, Estados de Resultados, Liquidación de Presupuesto de Operación AFUP y Fondo de Mutualidad (enero-diciembre 2018).

Al finalizar su exposición felicita y agradece a la Administración por el uso adecuado y responsable de los recursos de la Asociación.

Se abre un periodo de preguntas y consultas relacionadas con este informe.

La señora Marlene Pandolfi plantea que hace un año se aprobó que la Revista Tribuna no se volviera a imprimir físicamente, pero se continúa presupuestando para este año. Un asociado consulta si existe alguna reserva relacionada con el accidente de los compañeros de la Filial de Heredia.

El señor Presidente informa que durante el 2018 y lo que va del año se ha analizado el caso de la Revista Tribuna. En la Asamblea General del 2018 no se tomó ningún acuerdo al respecto sino que se presentó una moción para que fuera la Junta Directiva analizara la oportunidad de eliminar la impresión de la revista. Con el ánimo de contar con el criterio de los afiliados se realizó una encuesta, los resultados fueron equilibrados, la mayoría apoyo el dejar de imprimirla físicamente pero también un gran porcentaje considera que es importante su edición impresa, por ese motivo la Comisión de Divulgación realizará algunos planes para sensibilizar y ver la respuesta de los afiliados, la primera edición de este año será limitada físicamente y también se realizará una publicación en los diferentes medios tecnológicos con que cuenta la Asociación. Lo referente al juicio que se tiene planteado contra la Asociación sigue en marcha, por recomendación de los asesores legales y de la Auditoria Externa, en el presupuesto de este año se incluye el pasivo contingente. En el mes de mayo se realizará una primera audiencia.

Luego de evacuar las consultas se somete a votación el Informe de Tesorería, la cual arroja el siguiente resultado 243 votos a favor, 3 votos en contra y 10 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-03-2019:

“Aprobar el Informe de Tesorería del período 2018”

c. Informe de Fiscalía: (10:44 a.m.)

El señor Misael Muñoz Rojas, Fiscal Propietario de la Asociación, da lectura al Informe de Fiscalía, incluido en el documento entregado a cada una de las personas asociadas.

En primera instancia indica las atribuciones y deberes de la Fiscalía, luego señala las labores realizadas durante el período de marzo de 2018 a febrero de 2019 en cumplimiento de las obligaciones estatutarias. Se incluyen las acciones y compromisos adquiridos en Junta Directiva y también en las Filiales. También se refleja la presencia en las diferentes comisiones de la Asociación, se incluyen aspectos como: fiscalización de presupuestos, estados financieros y reportes contables, asignaciones y ejecuciones presupuestarias, todo con la colaboración de la Jefatura Administrativa.

Las recomendaciones de la Fiscalía son: 1-Se recomendó a las vocalías de la Junta Directiva Central que cumplan con lo establecido en el Artículo 41 del Estatuto Social de AFUP en relación con la promoción de nuevas afiliaciones por medio de alguna estrategia. 2-Se recomendó que se enumeren las minutas de las diferentes comisiones, para llevar un control y así dejar un archivo histórico de la Asociación. 3-Se recomendó realizar una reunión de Junta Directiva extraordinaria y como único punto hacer el análisis presupuestario y flujo de caja sobre la realidad de AFUP y del Fondo de Mutualidad con el objeto de una mejor toma de decisiones”.

Se abre un periodo de preguntas y consultas relacionadas con este informe.

El señor Mainor Ramírez comenta que en la asamblea anterior se conversó sobre la posibilidad de que los compañeros pensionados por el régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) se pudieran trasladar a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y en el informe brindado no se analiza este aspecto. Desea conocer si la Fiscalía le dio seguimiento a esta propuesta.

También la señora Teodora Tsijli Angelaki expresa que viendo las recomendaciones que plantea la Fiscalía, considera que si se incluyen es por alguna preocupación sin embargo no se le asigna fecha. Desea saber si se hicieron a tiempo y cuáles fueron los resultados o se están dejando solamente en este documento. Además, considera que en el informe no debe ser solo un recuento de las actividades sino una valoración del trabajo no solo de la Junta Directiva y sus comisiones sino también de las filiales.

El señor Misael Muñoz Rojas responde que en relación al traslado de los compañeros de la CCSS no se aprobó, existe normativa al respecto. Sin embargo la Junta Directiva tiene en cuenta como puede ser el método para poder incorporar a estos compañeros, que son universitarios, lo que redundaría es el régimen del cual provienen, se está tratando de elaborar una propuesta en este sentido. En relación con la consulta de doña Teodora Tsijli Angelaki indica que las actividades mencionadas son una referencia del quehacer de esta Fiscalía. También puede dar fe de que la Junta Directiva ha trabajado de forma correcta.

Luego de las observaciones se procede a la votación contando con 172 a favor, 16 votos en contra y 34 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-04-2018:

“Aprobar el informe de Fiscalía período 2018 brindado por el señor Fiscal”

d. Informe Representante de AFUP ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) período 2018. (11:15 a.m.)

El señor Adalberto Villalobos Morales brinda un saludo a la membresía, recuerda a los asociados y asociadas fallecidas y se refiere al fallecimiento de la señora Dulcerina Salazar Mata, quien también fue representante de esta Asociación ante JUPEMA.

Indica hará un resumen de las principales tareas que desempeñó dado que el detalle se encuentra en el documento que se entregó a cada asociado. Informa que las tareas se llevaron a cabo en apego a la normativa de JUPEMA, la Contraloría General de la República y SUPEN, participó en todas las sesiones de Junta Directiva de JUPEMA, cita su participación en las Asambleas Generales de todas las Filiales se logró una amplia comunicación con los afiliados de cada región, compartiendo sus inquietudes y celebrando sus éxitos. Participó en la revisión del Plan Estratégico Institucional quinquenal de JUPEMA, charlas, consultas efectuadas por diferentes afiliados y no afiliados sobre temas relacionados con su estados de pensión, coordinación con la Presidencia de AFUP y las Jefaturas de JUPEMA para analizar los alcances del dictamen emitido por la Procuraduría General de la Republica en relación con las exoneraciones del pago del impuesto establecido según el Artículo 71 de la Ley 7531. Manifiesta que mediante gestiones llevadas a cabo en Programa de Prestaciones Sociales se ofrecen servicios de orden formativo, cultural, recreativo y también para la prevención de la salud (muestra cuadros en donde se detalla la actividad, la fecha, el lugar y el número de participantes). Señala su asistencia a las actividades programadas por CONAPAM y la Segunda Vicepresidencia de la Republica orientadas hacia la atención de las necesidades de la población Adulta Mayor. Además se estuvo en constante comunicación con los señores diputados y Jefes de Fracciones para analizar las reformas que se han presentado a las Leyes de Pensiones para conformar un sistema único de pensiones. En coordinación con AFUP participó en la instalación de un CECI (Centro de Comunicación

Inteligente) en la Sede Central de AFUP, a través del Programa de Valores se entregaron útiles escolares a la Escuela de Oriente en Jiménez de Cartago, asistencia y participación en las sesiones del Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales. Coordinación con la Tesorería Nacional sobre las variaciones en el calendario de pago de las pensiones del Régimen Transitorio de Reparto (RTR).

Informó que desde el renglón de Gastos de Representación, fue posible gestionar aportes a las filiales, con el fin de ayudarles a cubrir algunos gastos en sus diferentes actividades del período. Se logró gestionar también, la entrega de algunos signos externos para ciertas actividades de AFUP, en la Sede Central así como en las filiales. Comenta las diversas actividades que se han llevado a cabo a través del Programa de Prestaciones Sociales, Plataforma de Servicios, Concesión de Derechos, Programa de Créditos, Régimen de Capitalización Colectiva (en el documento escrito se presentan diversos cuadros en los cuales se detallan cada una de las gestiones en cada uno de estos servicios).

Agradece y reitera su compromiso de seguir colaborando con la Asociación.

Se abre un periodo de preguntas y consultas relacionadas con este informe.

Una asociada consulta sobre el proceso de construcción del nuevo edificio (en qué etapa se encuentra) ya que no se incluye en el informe a pesar de que el Informe de Labores corresponde al año 2018. Además, se consulta sobre los trámites que se han efectuado en relación con los cambios de fecha en el pago de la pensión así como las modificaciones a los Regímenes de Pensión que se han planteado en la Asamblea Legislativa. El Lic. Adalberto Villalobos Morales señala que el proyecto del nuevo edificio se aprobó hace aproximadamente ocho años, surge como una necesidad de integrar todas las oficinas, el costo es de aproximadamente \$30.000.000.00 y se encuentra en la etapa de adjudicación de las ofertas. Brinda una explicación amplia sobre los trámites que se han efectuado en relación con el cambio de las fechas de pago de la pensión

Sin otra observación se procede a la votación del informe del Representante que tiene como resultado 185 votos a favor, 19 votos en contra y 38 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-05-2019:

“Aprobar el informe brindado por el señor Representante de AFUP ante JUPEMA”.

ARTÍCULO TERCERO: INSTALACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE AFUP (TEA) Y ELECCION DE CARGOS DE JUNTA DIRECTIVA. (11:40 a.m.)

Se instala en la mesa principal el Tribunal Electoral de AFUP compuesto por la señora Marlene Pandolfi Lizano Presidenta, señora Leda Ramírez Avendaño y el señor Luis Ángel Umaña Alvarado para proceder con la elección de los puestos de Junta Directiva y Fiscalía por el período 2019-2021: Presidencia, Tesorería, Vocalía I, Vocalía III, Vocal Suplente I y Fiscalía Propietaria.

La señora Marlene Pandolfi Lizano brinda un saludo a la membresía y presenta a los compañeros del Tribunal y los suplentes. Se indica el orden en que se realizará la votación y que esta será electrónica, votando puesto por puesto. De inmediato se procede con la elección de integrantes de Junta Directiva y Fiscalía.

Presidencia: La señora María Luisa Lindo propone al señor Carlos Mata Castillo quien acepta. Se propone a la señora Rocío Vargas Castro, al señor Fernando Quirós González, a la señora Grace López y al señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez quienes no aceptaron la designación. Al no haber más propuestas se procede con la votación con un resultado de 196 votos a favor, 91 en contra y 19 abstenciones. **Quedando electo como Presidente el señor Mata Castillo.**

Tesorería: El señor Juan Félix Jiménez Rojas propone al señor Edwin Araya Castillo quien acepta. El señor Heriberto Arias Richmond propone al señor Eduardo Solano Solano quien acepta. Se procede con la votación cuyo resultado fue de 181 votos a favor del señor Edwin Araya Castillo, 75 votos a favor del señor Eduardo Solano Solano y 4 abstenciones. **Por tanto queda electo el señor Edwin Araya Castillo.**

Vocalía I: La señora Sandra Herrera propone a la señora Nora Moya quien acepta, renunciando a su puesto como Vocal Suplente II. El señor Heriberto Arias Richmond propone al señor Misael Muñoz quien acepta. Se procede con la votación cuyo resultado es: Nora Moya Calderón 157 votos, Sr. Misael Muñoz Rojas 99, 5 abstenciones. **Por tanto queda electa la señora Nora Moya Calderón.**

Vocalía III: El señor Jorge Álvarez propone a la señora Grace López Brenes quien acepta. Al no haber más propuestas se procede con la votación. Resultado: 209 votos a favor, 32 en contra y 20 abstenciones. **Por tanto queda electa la señora Grace López Brenes.**

Vocal Suplente I: El señor Enrique Brenes propone al señor Eduardo Solano Solano quien no acepta. La señora María Elena Villalobos propone a la Lic. Mariangella Mata Guevara quien acepta. La señora Sandra Herrera Díjeres propone al señor Heriberto Arias Richmond quien acepta. Al no haber más propuestas se procede con la votación. Resultado: Mariangella Mata Guevara 106 votos, Heriberto Arias Richmond 138 votos, 5 abstenciones. **Por tanto queda electo el señor Heriberto Arias Richmond.**

Fiscalía Propietaria: La señora Ana Margarita Masís propone a la señora Mariangella Mata Guevara quien acepta. La señora Rocío Vargas Castro propone al señor Gerardo Solís Camacho quien acepta. Al no haber más propuestas se procede con la votación. Resultado: Mariangella Mata Guevara 99 votos a favor, Gerardo Solís Camacho 152 votos a favor, 5 abstenciones. **Por tanto queda electo el señor Gerardo Solís.**

Acuerdo No. AG-01-06-2019: En consecuencia quedan nombradas las siguientes personas en los puestos de Junta Directiva y de Fiscalía que se indica, por el período que va del primero de abril del dos mil diecinueve y hasta el treinta y uno de marzo del dos mil veintiuno: **PRESIDENTE:** Carlos Mata Castillo, mayor de edad, casado, pensionado, con cédula de identidad tres cero dos cero seis cero ocho cinco seis, vecino de Cartago. **TESORERO.** Edwin Araya Castillo, mayor de edad, casado, pensionado con cédula de identidad tres cero dos uno cinco cero siete seis nueve, vecino de La Unión Cartago. **VOCAL UNO:** Nora Moya Calderón, mayor de edad, casada, pensionada, con cédula de identidad número: tres dos tres seis dos seis seis, vecina de Cartago. **VOCAL III.** Grace López Brenes, mayor de edad, viuda, pensionada, con cédula de identidad número uno cero cuatro tres dos cero ocho seis nueve, vecina de Dulce Nombre de Coronado **VOCAL SUPLENTE I.** Heriberto Arias Richmond, mayor de edad, casado, pensionado, con cédula de identidad número tres cero dos cero siete cero cero nueve cero, vecino de Cartago **FISCAL PROPIETARIO:** Gerardo Solís Camacho, mayor de edad, casado, pensionado, con cédula de identidad número uno cero cinco cuatro cero cero tres nueve seis.

Se suspende la sesión para proceder con el almuerzo. Se reinicia la sesión con la elección de los miembros del Tribunal Electoral.

Presidencia del Tribunal Electoral de AFUP: Se propone a la señora Leda Ramírez Avendaño y al señor René Quesada Inces quienes aceptan. Al no haber más propuestas se procede a la votación. El

resultado de la votación fue de 147 votos a favor de la señora Ramírez Avendaño, 74 votos a favor del señor Quesada Inces y 5 abstenciones. **Por tanto queda electa la señora Leda Ramírez Avendaño.**

Secretaría del Tribunal Electoral Resultado: Se propone a los asociados Miguel Meneses Raabe y René Quesada Inces, quienes aceptan. La votación fue la siguiente: 144 votos a favor del señor Quesada Inces, 76 votos a favor del señor Meneses Raabe y 12 abstenciones. **Por tanto queda electo el señor René Quesada Inces.**

Vocalía del Tribunal Electoral: Se propone al señor Miguel Meneses Raabe quien no acepta. También se propone a la señora Elda Chang Cruz quien acepta y al señor Alfredo Gutiérrez Navarro quien acepta. Al no haber más propuestas se procede a la votación. Resultado: Elda Chang Cruz 120 votos, Alfredo Gutiérrez 112 votos, 5 abstenciones. **Por tanto queda electa la señora Elda Chang Cruz.**

Suplente I del Tribunal Electoral: El señor Luis Alfonso Bonilla Carvajal se propone para ocupar este puesto. Al no haber más propuestas se procede a la votación. Resultado: Luis Alberto Bonilla Carvajal 200 votos a favor, 7 en contra, 25 abstenciones. **Por tanto queda electo el señor Luis Alfonso Bonilla Carvajal**

Suplente II del Tribunal Electoral: La señora Mariangella Mata Guevara propone al señor Alfredo Gutiérrez Navarro quien acepta. Al no haber más propuestas se procede a la votación. Resultado: Alfredo Gutiérrez Navarro 199 votos a favor, 14 en contra, 16 abstenciones. **Por tanto queda electo el señor Alfredo Gutiérrez Navarro**

La señora Marlene Pandolfi Lizano informa que al haberse presentando la renuncia de tres miembros titulares de la Junta Directiva Central actual deberá de procederse al nombramiento de las personas que los sustituyan pero que estos nombramientos deberán hacerse en Asamblea Extraordinaria, por lo que le solicita al señor Presidente se proceda conforme.

El señor Presidente indica que para modificar el orden del día y proceder a realizar los nombramientos en Asamblea Extraordinaria se debe presentar una moción que se presenta a conocimiento de la Asamblea, la cual dice: **Autorizar al Tribunal Electoral de AFUP para que dé inicio a la Asamblea General Extraordinaria con la finalidad de realizar el nombramiento de los puestos de Vocal II y Fiscal Adjunto de la Junta Directiva Central.**

Realizada la votación se obtiene el siguiente resultado: 214 votos a favor, 4 votos en contra.

Acuerdo No. AG-01-07-2019:

"Proceder con la apertura de la Asamblea Extraordinaria a fin de nombrar a las personas que ocuparán los puestos de Vocal II, Vocal Suplente II y Fiscal Adjunto, únicamente por el período que va del 1 de abril del 2019 al 31 de marzo del 2020, en sustitución de los titulares que renunciaron".

ARTÍCULO CUARTO: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR PUESTOS VACANTES POR RENUNCIA:

De inmediato el Tribunal procede a recibir nominaciones para el puesto de **Vocal II**, en sustitución de María del Rocío Vargas Castro. Como único candidato se propone al señor Misael Muñoz Rojas, quien acepta. Realizada la votación se obtiene como resultado 187 votos a favor, 20 en contra, 13

abstenciones. **Por tanto queda electo el señor Misael Muñoz Rojas como Vocal II para el período indicado.**

Vocal Suplente II: Este puesto estaba ocupado por la señora Nora Moya Calderón quien renunció para ocupar el puesto de Vocal II. El señor René Quesada Inces propone al señor Eduardo Solano Solano quien acepta. Al no haber más propuestas se procede a la votación que arroja 137 votos a favor, 15 votos en contra, 9 abstenciones. **Por tanto queda electo el señor Eduardo Solano Solano**

Fiscal Adjunto: Los candidatos propuestos son la señora Mariangella Mata Guevara y el señor Verny Cerdas Navarro, quienes aceptaron, en sustitución del señor Eduardo Solano Solano. Realizada la votación la señora Mata Guevara obtuvo 164 votos, el señor Cerdas Navarro 66 votos y 1 abstención. **Por lo tanto queda electa la señora Mariangella Mata Guevara**

Acuerdo No. AG-01-08-2019: En consecuencia quedan nombradas las siguientes personas en los puestos de Junta Directiva y de Fiscalía que se indica, por el período que va del primero de abril del dos mil diecinueve y hasta el treinta y uno de marzo del dos mil veinte únicamente, en sustitución de las personas que renunciaron: **VOCAL II: Misael Muñoz Rojas, mayor de edad, casado, pensionado, con cédula de identidad uno cero cinco ocho nueve cero ocho cinco siete, vecino de San Isidro de Coronado. VOCAL SUPLENTE II: Eduardo Solano Solano, mayor de edad, casado, pensionado, con cédula de identidad tres dos dos siete cuatro cuatro nueve, vecino de Cartago. FISCAL ADJUNTO: Mariangella Mata Guevara, mayor de edad, casada, pensionada, con cédula de identidad tres cero dos uno siete cero cuatro nueve dos.**

Se cierra la Asamblea Extraordinaria.

La Presidenta del Tribunal Electoral señora Marlene Pandolfi Lizano procede a la juramentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva Central, Fiscalía y Tribunal Electoral.

ARTICULO QUINTO: PROPUESTAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2019:

El señor Carlos Mata Castillo presenta el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2019. Comenta que toda la información referente al Plan de Trabajo y Presupuesto se encuentra en el documento escrito que se entregó a cada asociado. Explica el proceso que se llevó a cabo para la elaboración de estos documentos e indica que en el documento escrito se incluye una tabla en la cual se detalla el proceso de Planificación Cualitativa para el período 2019-2024 y la realización de las actividades que se implementaran. Todo este procedimiento implica que tanto la Junta Directiva Central como las Filiales sean realistas en las acciones que desarrollaran, lo anterior por cuanto la membrecía ha disminuido debido a las desafiliaciones y defunciones de nuestros compañeros. Se presenta el Presupuesto de Operación de AFUP y el Fondo de Mutualidad para el período de Enero a Diciembre 2019. Comenta que por ingresos se percibirá un monto de ¢204.431.039.92 y se tendrá un total de egresos por ¢221.625.968.50, lo que presenta un déficit de ¢17.194.928.58 el cual se cubrirá del saldo de operaciones al 31 de diciembre de 2018. El otro rubro del presupuesto es el Fondo de Mutualidad, en el cual se debe tomar saldo de caja para poder atender los subsidios y los apoyos económicos. Comenta que en este programa existe una reserva por ¢20.446.700.00 que se creó con la finalidad de presentar proyectos ante la Asamblea General. Sin embargo, por la situación que enfrenta el Fondo de Mutualidad será necesario utilizar esa reserva para reforzar los subsidios y los apoyos económicos y salir adelante. La situación del Fondo es bastante estrecha y se están analizando diversas propuestas para corregir esta

situación. Informa que la problemática es que el Fondo nunca se creó como tal y se fueron consumiendo los recursos que se le habían asignado.

Se abre un periodo de preguntas y consultas relacionadas con este informe.

Debido a que no se presentan preguntas ni consultas relacionadas con este informe se procede a someter a votación el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2019 y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. AG-01-09-2019:

“Aprobar el Plan Anual de Trabajo y el Presupuesto 2019” Votación: 164 votos a favor, 9 votos en contra y 18 abstenciones. Por tanto queda aprobado el Plan Operativo y el Presupuesto 2019.

b) Normas de ejecución presupuestaria.

De seguido se someten a votación las Normas de Ejecución Presupuestaria 2019, indicadas en el documento entregado. Sin que se produzca ningún comentario se procede a la votación y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. AG-01-10-2019: “Aprobar las Normas de Ejecución Presupuestarias 2019” Votación: 164 votos a favor, 9 votos en contra y 19 abstenciones.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS:

La señora Sonia Hernández Sánchez comenta que los informes y documentos que se elaboran en AFUP no tienen lenguaje inclusivo, por lo cual propone que en adelante los documentos se presenten con lenguaje inclusivo. Informa que todos los Consejos Universitarios de las Universidades Estatales declararon el lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales. Propone que en adelante los documentos oficiales de AFUP sean redactados con lenguaje inclusivo. El señor Carlos Mata Castillo, Presidente comunica que la Mesa Principal y la Presidencia aceptan la propuesta presentada por la señora Sonia Hernández Sánchez.

Se somete a votación la moción presentada en forma verbal que dice: “Que en adelante los documentos oficiales de AFUP sean redactados con lenguaje inclusivo”. La moción es votada por los presentes obteniéndose el siguiente resultado: 113 votos a favor, 51 votos en contra y 21 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-11-2019: “Aprobar que en adelante los documentos oficiales de AFUP sean redactados con lenguaje inclusivo”

Un afiliado comenta que en la Asamblea General del 2018 se le presentó a la Junta Directiva una sugerencia en cuanto al estímulo a las Juntas Directivas por el tiempo que le dedican a su labor en esos puestos. Señala que si las Comisiones Permanentes tienen estipendios lo mismo que la Junta Directiva Central por qué no sucede lo mismo con las Juntas Directivas de Filiales. Informa que en ese momento se indicó que se trasladó a una comisión y este año no se ha dado respuesta a esa petición. Por lo anterior, solicita que se considere ese planteamiento. El señor Presidente indica que esta solicitud está en análisis en la Comisión de Normativa, tal y como corresponde. El dictamen de esta Comisión se debe estudiar en la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto para considerar la sostenibilidad financiera de atender una propuesta de este tipo.

El señor Carlos Mata Castillo, Presidente, le recuerda a la membrecía que en el momento de ingreso se les entregó a las personas que no tenían actualizados los datos de beneficiarios en caso de fallecimiento una boleta de actualización, por lo cual la pueden entregar a los funcionarios de la Asociación o enviarla por otros medios.

La señora Teodora Tsijli Angelaki comenta que a raíz de una intervención, realizada en horas de la mañana, desea retomar el asunto de los pensionados de las universidades que optaron por pensionarse por medio de la Caja Costarricense de Seguro Social. Comenta que como Asociación, al ser universitarios se debe permitir que ellos formen parte de AFUP, por lo cual insta a que se inicien las gestiones para modificar el Estatuto y se indique que para ser parte de esta Asociación se debe ser funcionario de las universidades públicas y eliminar la parte que indica “por el Magisterio Nacional”. El señor Presidente informa que se ha avanzado en ese sentido y se podría hacer un plebiscito previo para ser presentado a una Asamblea Extraordinaria.

ARTÍCULO SETIMO: DECLARACIÓN EN FIRME DE LOS ACUERDOS (3:39 p.m.)

Para hacer el cierre de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se someten a votación todos los acuerdos con el siguiente resultado: 99 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-12-2019:

“Aprobar en firme todos los acuerdos tomados durante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y autorizar al Presidente para la protocolización en lo que corresponda”

Se entona el himno de AFUP por parte de todos los asistentes.

A las 4:44 p.m. el señor Presidente procede a dar por finalizada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 2019.

M.B.A. Carlos Mata Castillo
Presidente

Lic. Laura Emilia Villegas Murillo
Secretaria